

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 123

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	RECLAMANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	1273 de 6 de AGOSTO de 2010	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DOCE (12)
		INVESTIGADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZÁLEZ				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 11 de Agosto de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de Agosto de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA